

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



DAC

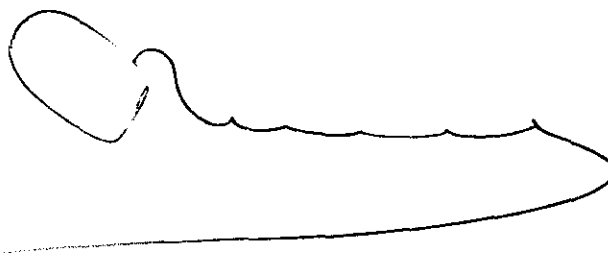
CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN N° 11319, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SANTIAGO, 18. MAY 2010. 026707

Esta Contraloría General ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se declara exonerado político a don Sergio Agustín Trujillo Cubillos, RUN N° 3.258.779-8, ex trabajador del Asentamiento Las Rosas de Antivero y concede pensión no contributiva de sobrevivencia a su causahabiente doña Florentina del Carmen Moscoso, RUN N° 4.045.765-8, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que consta en los antecedentes que se acompañan que la beneficiaria falleció el 3 de agosto de 2009, por lo que debe dejarse establecido que la pensión será devengada por la sucesión hasta el 31 de agosto de 2009, lo que se omitió señalar en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SILVIA MILLAR CERDA
ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLÍTICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE**



ORIGINAL



166.010.2009

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T. y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. L. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Minisip.	
REFERENDACION	
Depart. B.	
Depart. C.	
Depart. F.	
Depart. G.	
Depart. H.	
Depart. I.	
Depart. J.	
Depart. K.	
Depart. L.	
Depart. M.	
Depart. N.	
Depart. O.	
Depart. P.	
Depart. Q.	
Depart. R.	
Depart. S.	
Depart. T.	
Depart. U.	
Depart. V.	
Depart. W.	
Depart. X.	
Depart. Y.	
Depart. Z.	

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 11319

Santiago, 30 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : TRUJILLO CUBILLOS SERGIO AGUSTIN RUT : 03258779-8, que a continuación se señala, FLORENTINA DEL CARMEN MOSCOSO Rut 04045765-8 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la República
 17 MAYO 2010
 JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

CURSA CON ALCANCE
 Oficio 026707

el beneficio otorgado debe

01 de Diciembre	de 1998
01 de Enero	de 1999
01 de Octubre	de 1999
01 de Diciembre	de 1999
01 de Diciembre	de 2000
01 de Diciembre	de 2001
01 de Abril	de 2002
01 de Diciembre	de 2002
01 de Diciembre	de 2003
01 de Diciembre	de 2004
01 de Diciembre	de 2005
01 de Mayo	de 2006
01 de Diciembre	de 2006
01 de Diciembre	de 2007
01 de Diciembre	de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : TRUJILLO CUBILLOS SERGIO AGUSTIN RUT N° 03258779-8 fallecido con fecha 15 de Septiembre de 1981, ex-trabajador de ASENTAMIENTO LAS ROSAS DE ANTIVERO, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
FLORENTINA DEL CARMEN MOSCOSO	04045765-8	

Fecha Inicio : 01 de Septiembre de 1998 \$ 47.615

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja-----	Resolución-----	Fecha-----
S.S.S.	159203	11/01/1982

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 1998	\$ 57.394
	01 de Enero de 1999	\$ 65.394
	01 de Octubre de 1999	\$ 65.394
	01 de Diciembre de 1999	\$ 67.067
	01 de Diciembre de 2000	\$ 70.206
	01 de Diciembre de 2001	\$ 72.361
	01 de Abril de 2002	\$ 79.122
	01 de Diciembre de 2002	\$ 81.463
	01 de Diciembre de 2003	\$ 82.236
	01 de Diciembre de 2004	\$ 84.275
	01 de Diciembre de 2005	\$ 87.325
	01 de Mayo de 2006	\$ 96.059
	01 de Diciembre de 2006	\$ 98.096
	01 de Abril de 2007	\$ 104.667
	01 de Diciembre de 2007	\$ 112.454
	01 de Diciembre de 2008	\$ 122.451


ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 04 de Julio de 1975 y el 15 de Septiembre de 1981, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO